INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA CD N°15/2018
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL DE ALARMA" –PLURINAUAL- ID N° 349.595

ANTECEDENTES

- ***13/07/2018***

Se procedió a levantar en el Portal de Contrataciones el llamado correspondiente a "Mantenimiento y Reparación de Central de Alarma." Plurianual – ID 349.595.

- ***24/07/2018***

En la citada fecha se procedió a cursar invitaciones vía e-mail a participar del presente concurso a las siguientes firmas:

a) OMNI S.A.
c) PROTEK S.R.L.
d) GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.
e) SISTEMAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD S.A.
f) SEGURITEC INGENIERIA SA

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por Resolución SFP Nº 0343/2018 de fecha 28 de mayo del 2018, se conforma el Comité de Evaluación con la designación de las siguientes personas:

a) Directora General de Gabinete: Lic. Sully R. Cabrera A.
b) Directora General de la INAPP: Lic. Rossanna M. Báez de Olmedo.
c) Directora de Finanzas: Lic. Pabla A. Caballero Núñez.
d) Directora de Producción y Control Normativo: Abg. Nidia Raquel Pereira G.
e) Director General Tecnologías de la Información y la Comunicación: Ing. Francisco P. Riveros Núñez.
f) Director de Soporte y Mantenimiento: Ing. Juan Adelfi Aguilera.

DOCUMENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

a) Nota de la DOC N° 060/2018 remitida por la señora Nilda E. Duarte G., Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la SFP, al Abg. Santiago Jure, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso (Expediente N° 318206– ID N° 349.595).
b) Carta de Invitación (Bases y Condiciones del llamado).
c) Acta de Apertura de Sobres N° 13/2018.
d) Ofertas presentadas por las firmas.

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

La fecha de recepción de ofertas del llamado establecida en la Publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas quedó fijada para el 30/07/2018, presentándose las firmas: TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, CANARIAS S.A. y SOLUTEC de Fernando Cárdenas, que han presentado ofertas para el llamado de "Mantenimiento y Reparación de Central de Alarma"-Plurianual., se procede a labrar Acta de Apertura de Sobres N° 13/2018, que forma parte del presente informe:

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nidia Raquel Pereira G.
Directora
Dir. de Producción y Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

Francisco Riveros
Director General de TICs
Secretaría de la Función Pública

Lic. Rossanna Báez
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

DETALLE DE LAS OFERTAS

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO, IVA INCLUIDO
1	TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez	G. 3.993.000.-
2	CANARIAS S.A.	G. 3.664.000.-
3	SOLUTEC de Fernando Cárdenas	G. 3.585.000.-

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACION BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en las planillas a continuación.

Cuadro N° I:

I. DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez	CANARIAS S.A	SOLUTEC de Fernando Cárdenas
a) Formulario de Oferta	Cumple. Folios 01-03	Cumple. Folios 03-04	Cumple. Folios 02-04
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple. Folio 04	Cumple. Folio 05	Cumple. Folio 05
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1507649. Folio 02	Cumple. Folio 06	Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1507722. Folio 06
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1507649. Folio 02	Cumple. Folio 16	Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1507722. Folio 06
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple. Folios 20-23	No Aplica	No Aplica

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nidia Raquel Pereira G.
Directora
Dir. de Producción y Control

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

Francisco Riveros
Director General de TICs
Secretaría de la Función Pública

Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*No Aplica*	*Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1507675. Folio 02*	*No Aplica*
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*No Aplica*	*Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1507675. Folio 02*	*No Aplica*

Es importante señalar que el Artículo 60º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que "...La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden... (SIC)

Las firmas TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, CANARIAS S.A. y SOLUTEC de Fernando Cárdenas, han dado cumplimiento a la documentación de carácter sustancial requeridas en la Carta de Invitación del llamado.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El sistema de adjudicación del llamado es por el total. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61º inciso 2 del Decreto Nº 21909/03, se procede al análisis de los precios ofertados por la firma SOLUTEC de Fernando Cárdenas, por presentar el precio más bajo, conforme al siguiente detalle:

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nilda Roquel Pereira G.
Directora
Dir. de Producción y Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República

Francisco Riveros
Director General de TICs
Secretaría de la Función Pública

Lic. Rossanna Báez.
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	Relación entre precios
1	92121701-001	Mantenimiento y Reparación del Sistema de energía eléctrica							
1.1		Revisión de alimentación de energía del sistema como fuente principal	Unidad	EVENTO	1	270.000	270.000	220.000	En rango
1.2		Verificación de voltaje y conmutación de la fuente de energía auxiliar (batería)	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000	145.000	En rango
1.3		Ensayos de operación del panel central de control	Unidad	EVENTO	1	275.000	275.000	300.000	En rango
1.4		Examen de la programación del sistema	Unidad	EVENTO	1	195.000	195.000	550.000	Fuera de rango
1.5		Pruebas de funcionamiento de dispositivos	Unidad	EVENTO	1	215.000	215.000	430.000	Fuera de rango
1.6		Pruebas de sirenas	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000	90.000	En rango
1.7		Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	270.000	270.000	200.000	Fuera de rango
2	92121701-001	Mantenimiento y Reparación del Sistema de Detección de Incendios							
2.1		Revisión de alimentación de energía eléctrica del sistema como fuente principal	Unidad	EVENTO	1	270.000	270.000	260.000	En rango
2.2		Verificación de voltaje y conmutación de la fuente de energía auxiliar (batería)	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000	165.000	En rango
2.3		Ensayos de operación del panel central de control	Unidad	EVENTO	1	275.000	275.000	250.000	En rango
2.4		Examen de la programación del sistema	Unidad	EVENTO	1	195.000	195.000	790.000	Fuera de rango
2.5		Pruebas de funcionamiento de dispositivos	Unidad	EVENTO	1	215.000	215.000	680.000	Fuera de rango
2.6		Pruebas de alarmas audio-visuales	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000	250.000	En rango
2.7		Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000	250.000	Fuera de rango
Precio Total G.							**3.585.000**	**4.580.000**	

Los precios unitarios han sido evaluados conforme lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA, LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del mencionado análisis se ha constatado que varios de los precios unitarios ofertados por la firma SOLUTEC de Fernando Cárdenas,

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

Carla Andrea Caballero Núñez
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nidia Raquel Pereira G.
Directora
Secretaría de la Función Pública

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

Lic. Rossanna Bae.
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Francisco Riveros
Director General de TICs
Secretaría de la Función Pública

NUESTRA MISIÓN
La SFP emite normas técnicas, asesora a las instituciones en políticas de gestión y desarrollo de las personas, capacita y forma a los servidores públicos, promueve y vigila el cumplimiento de las leyes de la función pública, con tecnología, investigación e innovación.

NUESTRA VISIÓN
Ser una institución referente de liderazgo de transformación de la gestión, con un servidor público dignificado e íntegro, y la Carrera del Servicio Civil consolidada en todos los Organismos y Entidades del Estado.

NUESTROS VALORES
En la SFP, compartimos la vocación de servicio y el compromiso de realizar las actividades con transparencia, responsabilidad y honradez promoviendo la cultura de la legalidad e integridad, distinguiéndonos por la cordialidad y esmero en la atención a todas las personas.

se encuentran fuera del rango del precio referencial, por lo que en fecha 08 de agosto a través de la Nota CE N° 14/2018 se ha solicitado a la firma un desglose de los precios unitarios a fin de corroborar si los mismos son de ejecución posible.
La firma SOLUTEC de Fernando Cárdenas ha respondido en tiempo y forma a la consulta realizada por lo que este Comité considera que si bien los algunos precios se encuentran fuera del rango del precio referencial los mismos se hallan de acuerdo a los precios de mercado y son de ejecución posible.

En fecha 08 de agosto del presente año se ha solicitado a la firma SOLUTEC de Fernando Cárdenas las siguientes documentaciones:

- *Copias de Contratos ejecutados, orden de servicio y/o Facturas de servicios de mantenimiento de alarmas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2016 al 2017 ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas o privadas.*

La firma SOLUTEC de Fernando Cárdenas ha respondido en tiempo y forma remitiendo las documentaciones solicitadas por lo que este Comité continúa con el proceso de evaluación.

Seguidamente el Comité prosigue a evaluar las documentaciones de carácter formal de la firma SOLUTEC de Fernando Cárdenas, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Cuadro N° II

DOCUMENTOS FORMALES	***SOLUTEC de Fernando Cárdenas RUC N° 3846758-5***
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1507722. Folio 06*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1507722. Folio 06*
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1507722. Folio 06*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1507722. Folio 06*
e) Copias de Contratos ejecutados, orden de servicio y/o Facturas de servicios de mantenimiento de alarmas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2016 al 2017 ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas o privadas.	*Cumple. Solicitado por Nota CE N° 14/2018*
f) Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	*Cumple. Folio 7*

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nidia Raquel Pereira G.
Directora
Dir. de Producción y Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

Francisco Riveros
Director General de TICs
Secretaría de la Función Pública

Lic. Rossana Báez
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el Contrato;
3) Presente el precio valuado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma SOLUTEC de Fernando Cárdenas.

Se verifica además, que la firma SOLUTEC de Fernando Cárdenas, no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos del estado, entidades y municipalidades.

El Comité de Evaluación para confirmar que el oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40°, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", solicita a través de Memorándum CE N° 15/2018 de fecha 24/08/2018 a Secretaría General de la Secretaría de la Función Pública, la constancia de ser o no ser funcionario público del Sr. Fernando Ariel Cárdenas Galeano, propietario de la firma SOLUTEC.

Asimismo, en respuesta a lo solicitado, en fecha 24/08/2018 Secretaría General remite la Nota PR/SFP/SG N° 227/2018; que expresa…en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Publicas… (SIC); según Constancia N° 1035/2018, se desprende:

N°	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION SINARH AL 24/08/2018	NOMINA DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 8452/2018 ART. 99)
1	3.846.758	FERNANDO ARIEL CÁRDENAS GALEANO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

Ante lo expuesto, este Comité no tiene objeción de continuar con la recomendación de adjudicación.

La Secretaría de la Función Pública cuenta con un crédito presupuestario total de G. 10.000.000 (Guaraníes: diez millones) IVA Incluido por la modalidad de contrato abierto con un monto mínimo de G. 5.000.000 (Guaraníes: cinco millones) IVA Incluido, y un monto máximo de G. 10.000.000 (Guaraníes: diez millones) IVA Incluido para el llamado correspondiente a "Mantenimiento y Reparación de Central de Alarma" - Plurianual, para los Ejercicios Fiscales 2018/2019.

Presidencia de la República

PAOLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nidia Raquel Pereira G.
Directora
Dir. de Producción y Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

Francisco Riveros
Director General de TICs
Secretaría de la Función Pública

Lic. [illegible]
Directora General MAPF
Secretaría de la Función Pública

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03 y los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

a) ADJUDICAR el llamado de Contratación Directa N° 15/2018 para la "Mantenimiento y Reparación de Central de Alarma"-Plurianual - ID Nº 349.595, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	OBJETO DE GASTO	CONTRATO ABIERTO MONTO MÍNIMO G.	CONTRATO ABIERTO MONTO MÁXIMO G.
SOLUTEC de Fernando Cárdenas	240	5.000.000	10.000.000

Como muestra de conformidad, firman el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación el 27 de agosto de 2018, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Sully Cabrera A.
Directora General de Gabinete

Lic. Roxanna M. Báez
Directora General del INAPP

Lic. Pabla A. Caballero
Directora de Finanzas

Abg. Nidia Raquel Pereira
Directora de Producción y Control Normativo

Ing. Francisco P. Riveros
Director General de TIC

Ing. Juan Adelfi Aguilera
Director de Soporte y Mantenimiento

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA